RESOLUCION DECANAL Nº 102-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2212367 de fecha 21 de marzo de 2022, presentado por los bachilleres Cintia Isabel Chávez Cangana y Eliachin Chávez Cangana, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PBI DEL PERÚ, 2008T1 AL 2021T1",** siendo asesor el profesor Efraín Castillo Quintero;

Que, mediante dictamen de borrador de tesis S/N de fecha 28 de abril de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PBI DEL PERÚ, 2008T1 AL 2021T1"**, presentado por los bachilleres Cintia Isabel Chávez Cangana y Eliachin Chávez Cangana, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bernáldez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.